

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2006, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se delegan competencias en materia de ordenación de pagos en los Jefes de Sección de las Unidades Periféricas.*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en concordancia con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO:

Primero: Delegar la competencia en los Jefes de Sección de Gestión de Recursos Humanos de las Unidades Periféricas de esta Consejería, en materia de ordenación de pagos que me atribuye el artículo 48 apartado I del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para ordenar los pagos con cargo a las cuentas delegada en el ámbito de sus respectivas provincias.

Segundo: Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de esta delegación de competencias se considerarán dictadas por el órgano delegante, siendo su régimen jurídico, el establecido por el artículo 73 de la Ley 1/2002, debiéndose indicar expresamente que tales resoluciones son adoptadas por delegación.

Tercero: Convalidar, en los términos del artículo 67 de la Ley 30/1992, las autorizaciones necesarias para atender los gastos con provisiones del fondo de anticipo de caja fija, que hasta la fecha de esta delegación de competencias hayan sido realizadas por los Jefes de Sección de Gestión de Recursos Humanos de las Unidades Periféricas.

La presente Resolución producirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de marzo de 2006.

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2006, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Fernández de Vega, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento; efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 25 de noviembre de 2005 (B.O.E. de 13 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3.º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, del Departamento de Informática, código de la plaza: DF 2593 a D. Francisco FERNÁNDEZ DE VEGA.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 13 de marzo de 2006.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2006, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. José Luis González Sánchez, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado